



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021

Siendo las ONCE horas del día 02 de diciembre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Oficio N° 987-2021-UNJ/VPACAD de fecha 30 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que habiendo recibido un correo electrónico de LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA, Ph.D, designado como miembro vocal de jurado evaluador de la tercera convocatoria de Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén, modalidad virtual, designado mediante Resolución N° 385-2021-CO-UNJ, donde por motivos personales y por haber sido designado como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de José María Arguedas, no podrá participar como miembro de la comisión evaluadora, ante esta comunicación y teniendo en cuenta que el proceso del concurso público para evaluar a los postulantes está en marcha, es necesario aceptar su desistimiento como miembro de la comisión evaluadora, en tal virtud sugiere se designe en su reemplazo a otro docente, para el cual adjunta el Currículo Vitae, para conocimiento y tratar en sesión de Comisión Organizadora sobre el particular.
3. Que, con Oficio N° 1008-2021-UNJ/VPACAD de fecha 02 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que existiendo cinco plazas ordinarias vacantes registradas en el aplicativo AIRSHP para la carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Tecnología Médica, es necesario realizar el Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la UNJ, cuarta convocatoria 2021-modalidad virtual.
4. Que, con Oficio N° 810-2021-UNJ/VPACAD de fecha 06 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico solicita la modificación del artículo 175 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, con la finalidad de establecer los lineamientos precisos respecto al Servicio Social Universitario en la Universidad Nacional de Jaén.
5. Con Oficio N° 991-2021-UNJ/VPACAD de fecha 30 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académico alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo “Ponencias Internacionales por coordinador educativo de la unión de Responsabilidad Social Universitaria – URSULA”, emitido por la Directora de Responsabilidad Social, el cual solicita se apruebe mediante acto resolutivo. Asimismo, precisa que dicho plan de trabajo será cubierto por la Unidad Ejecutora de Inversiones a través del Proyecto GESCA, por el importe de S/. 5, 940.00 soles, por ello solicita su aprobación mediante acto resolutivo
6. Que, con Oficio N° 837-2021-UNJ/VPACAD de fecha 13 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Leiva Goicochea Hilmer Joselito y Medina Terrones Edin Jackson; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

7. Que, con Oficio N° 1010-2021-UNJ/VPACAD de fecha 02 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Horna Diaz Jordy Jarold; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
8. Que, con Oficio N° 933-2021-UNJ/VPACAD de fecha 01 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que la bachillera de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Brito Roman, Cinthya Janet; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
9. Con Carta N° 01-2021/UNJ-CO/XIII-A de fecha 02 de diciembre del 2021, el Representante del Comité Organizador para el XII Aniversario Institucional, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo para la Celebración del XIII Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, para su evaluación y aprobación de acuerdo al presupuesto disponible.
10. Con Oficio N° 090-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 29 de noviembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco de la visita de investigadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria se ha programado el evento científico académico denominado Taller de Evaluación e interacción con participación de Investigadores del Proyecto de Agricultura de Precisión INIA, teniendo como objetivo Fomentar la utilización de nuevas tecnologías en la agricultura y plantear futuros trabajos colaborativos de evaluación de cultivos de interés como el café y otros, asimismo se ha programado el levantamiento de información para determinar el estado fitosanitario de parcelas cafetaleras en el Distrito de Chirinos y parcelas afectadas por incendios forestales en el Distrito de Huarango, haciendo uso de nuevas tecnologías, por lo que remiten el Plan de Trabajo del "Taller Evaluación e Interacción con Participación de Investigadores - Proyecto de Agricultura de Precisión INIA", a fin de ser revisado y de ser el caso aprobado con asignación del presupuesto.
11. Que, mediante Oficio N° 075-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 09 de noviembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED); la Escuela de Posgrado realizó el "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", de manera virtual, iniciándose el 28 de Noviembre del 2020 y concluyendo el 14 de Febrero del 2021. Cabe indicar que la programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva N° 001-2018-CENEPRED, normativa que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos y la Guía para la preparación, presentación y sustentación del informe final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR aprobado como resolución N° 256-2021-CO-UNJ. Por lo tanto, solicita mediante Resolución la aprobación de Actas de Sustentación de los proyectos del curso en mención - EVAR, a fin de obtener la Validación Nacional, para el cual es necesario contar con un documento resolutorio que formará parte del expediente que se remitirá al CENEPRED, así mismo informar que los mismos docentes del curso conformaron la Comisión del Jurado Evaluador para la sustentación de los proyectos.
12. Que, con Oficio N° 985-2021-UNJ/VPACAD de fecha 29 de noviembre del 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de Responsable de la Biblioteca, presentado por el Director de Gestión Académica, por motivo que el docente Luis Rafael Tinedo Saavedra, presentó su carta de renuncia al cargo como Responsable de la Biblioteca, por ello el Director, propone al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

docente Enny Román Castillo, con la finalidad de cumplir con las actividades académicas y administrativas de dicha área.

13. Que, mediante Oficio N° 088-2021-UNJ/EPG/CLOZ de fecha 25 de noviembre del 2021, la Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el marco del convenio específico entre la Universidad Nacional de Jaén con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED); la Escuela de Posgrado realizó el "Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales - EVAR", de manera virtual, iniciándose el 01 de Mayo del 2021 y concluyendo el 21 de Agosto del 2021. Cabe indicar que la programación modular del curso, ha seguido los parámetros establecidos en la Directiva No 001-2018-CENEPRED, normativa que establece los procedimientos para la formación y acreditación de Evaluadores de Riesgos y la Guía para la preparación, presentación y sustentación del informe final del Curso de formación, Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales – EVAR aprobado como resolución N~256-2021-CO-UNJ. En este sentido solicito Resolución de Aprobación de Actas de Sustentación de los proyectos del curso en mención - EVAR a fin de obtener la Validación Nacional, para el cual es necesario contar con un documento resolutivo que formará parte del expediente que se remitirá al CENEPRED, así mismo informarle que los mismos docentes del curso conformaron la Comisión del Jurado Evaluador para la sustentación de los proyectos.

14. Mediante Informe N° 004-2021-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 4 de octubre de 2021, la Directora de Responsabilidad Social Universitaria solicita al Vicepresidente Académico, la modificación del artículo 175 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de que se cumpla con lo estipulado en la Ley Universitaria, Ley 30220 y estableciendo lineamientos precisos para su implementación en el marco de RSU.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO: Aceptar la renuncia de Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza como Vocal de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

ACURDO: Reconformar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Tercera Convocatoria 2021, integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. Thony Arce Saavedra | Presidente |
| - Dra. Anita Ruth Mendiola Céspedes | Secretario |
| - Dra. Lolita Arévalo Fasanando | Vocal |

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 5 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaria General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304

Resolución de Consejo Directivo Nº 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo “Ponencias Internacionales por coordinador educativo de la unión de Responsabilidad Social Universitaria – URSULA”.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL; a los Bachilleres Leiva Goicochea Hilmer Joselito y Medina Terrones Edin Jackson.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL; al Bachiller Horna Diaz, Jordy Jarold.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; al Bachiller Brito Roman, Cinthya Janet

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo para la Celebración del XIII Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo del “TALLER EVALUACIÓN E INTERACCIÓN CON PARTICIPACIÓN DE INVESTIGADORES - PROYECTO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN INIA” en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar las Actas de Sustentación de los Proyectos de los Estudiantes que participaron en el Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén; las mismas que en anexo forman parte de la presente resolución.

Nº	Nombres y Apellidos	Nombre del Proyecto
01	- Angers William Espejo Pingus - Lilly Bonilla Carranza - Jimmy Guerra Sierra.	“Evaluación de Riesgo por Inundación Fluvial del Río Cumbaza, en El Sector 10 de agosto, Distrito de Tarapoto – Provincia y Departamento de San Martín, 2021”
02	- Luis Alberto Medina Medina - Henry Jhonathan Ramírez Pérez - Gladys Haydee Vega Lujan	“Informe De Evaluación de Riesgo Originado por Inundación Fluvial en El Centro Poblado La Portada, Distrito de San Benito, Provincia de Contumazá, Departamento de Cajamarca”

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Mg. Luis Rafael Tineo Saavedra al cargo de responsable del Área de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 26 de noviembre del 2021

ACUERDO: Designar al Mg. Enny Román Castillo como responsable del Área de Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 2 de diciembre del 2021.

ACUERDO: Agradecer al Mg. Luis Rafael Tineo Saavedra por los servicios prestados en el Área de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar las Actas de Sustentación de los Proyectos de los Estudiantes que participaron en el Curso de Formación, Evaluación de Riesgos de Desastres Originados por Fenómenos Naturales en la Universidad Nacional de Jaén:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

N°	Nombres y Apellidos	Nombre del Proyecto
01	- Eliluz Palomino Mormontoy - Mylene Rylda Arizabal Calderón - Mariela Valer Ramirez - Katerin Loaiza Quispe - ken Efrén Cárdenas Palomino	"Evaluación de Riesgo de Desastres (Evar) por Deslizamiento en la Quebrada de Ayahuaycco en el Área de Estructuración II del Centro Histórico del Cusco, Distrito de Cusco Provincia de Cusco - Cusco"
02	- Eileen Marisol Altamirano García - Juan Alberto Contreras Moreto - Reyner Iván Santiago Mendoza	"Inundación Fluvial del Río Amojú en el Sector el Parral, Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca"
03	- Jorge Ricardo Torres Monteza - Elvis Rubén Alcántara Quispe - Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente - Elmer Fidel Chávez Cerquín - Víctor Alindor Terán Bautista	"Evaluación del Riesgo por Deslizamiento en los Caseríos Cunía y Juan Velasco Alvarado, Distrito Chirinos, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca"
04	- Edilberto Rolando Herrera Muñoz - Fernando Chilón Vásquez - Lisbet Honoria Nina Mamani - Jhon Kerlen Merino Santillan	"Evaluación de Riesgo por Flujo de Detritos de la Quebrada del Diablo, Sector Miramar, Distrito de Alto de la Alianza, Provincia y Departamento Tacna"

ACUERDO: Modificar el artículo 175 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, en los siguientes términos:

"Artículo 175

La UNJ establece el Servicio Social Universitario que consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten sus estudiantes, de manera descentralizada; tendiente a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que implique una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables en nuestra sociedad.

El Servicio Social Universitario es conducido por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria en coordinación con las Carreras Profesionales. Se acredita mediante la participación del estudiantado en los proyectos de RSU avalados por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, con un mínimo de 40 Horas de participación activa en un proyecto de responsabilidad social universitaria".

ORDEN DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico solicita conformar la Comisión Evaluadora del Segundo Proceso de Evaluación para la Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Presidente), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario), M.Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal).

ACUERDOS DE ORDEN DE DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Vicepresidente Académico y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO: Conformar la Comisión Evaluadora del Segundo Proceso de Evaluación para la Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021, integrado por los siguientes profesionales:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Presidente)
- Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Secretario)
- M.Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal)

Siendo las catorce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarras
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente



Abner Milán Barzola
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas

Vicepresidente Académico



Victor Benjamín Carril
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Vicepresidente de Investigación



Jean Ebere Cruz Iglesias
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias

Secretario General